

Resolución de Adjudicación n.º 17/2026 ACP-UGP.

En el Ministerio de Salud, distrito de San Salvador y Capital de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las nueve horas del día veinticinco de febrero de dos mil veintiséis.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018) se promovió el Proceso de Solicitud de Ofertas (SDO) n.º **CSJ-272-MINSAL-GO-RFB**, denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y SOFTWARE PARA LA OFICINA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA UGPPI”**.
- II. Se estableció como fecha límite para la presentación de ofertas el día uno de diciembre de dos mil veintiséis, hasta las diez horas, prorrogándose la presentación de ofertas mediante Enmienda n.º1, de fecha siete de noviembre de dos mil veinticinco; recibándose las ofertas de 1) New Millennium, S.A. de C.V.; 2) Alan Ramiro Morales Ochoa y 3) STB Computer, S.A. de C.V., dejándose constancia en el cuadro de recepción y Acta de Apertura de los oferentes participantes; dichos documentos forman parte del expediente del proceso.
- III. La Unidad Solicitante designó como miembros de la Comisión Evaluadora de ofertas a las siguientes personas: 1) Ing. Mario Roberto Pastori Linares, Especialista de Ingeniería en Sistemas en apoyo a la Unidad de Infraestructura y Equipamiento; 2) Ing. Jonathan Eliseo Vargas Mejicano, Técnico Informático de la DTIC; 3) Ing. Omar Enrique Cruz Orellana, Técnico Informático de la DTIC; 4) Lcda. Damaris Salomé Sigüenza, Especialista Financiero. Asimismo, se designó por la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión (UGPPI) al Lic. Mario Heriberto Flores Carrillo, Consultor en Adquisiciones y Contrataciones.
- IV. Analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Solicitud de Ofertas, IAL 34, Evaluación de las Ofertas y al literal F. Adjudicación del contrato, IAL 41, Criterios de Adjudicación y las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas emitió el Informe de evaluación y recomendación de la adjudicación; recomendando al titular del MINSAL:
 1. **ADJUDICAR** el proceso de Solicitud de Ofertas (SDO) n.º **CSJ-272-MINSAL-GO-RFB**, denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y SOFTWARE PARA LA OFICINA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA UGPPI”**, por un monto total de **NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$9,520.00)** con impuestos incluidos, al oferente **ALAN RAMIRO MORALES OCHOA**.
 2. **RECHAZAR** las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:
 - STB Computer, S.A. de C.V. para los Lotes 5, 6, 8 y 9 debido a que, en la verificación de la Carta de Oferta, se constató que la fecha establecida de Validez de la Oferta es hasta el 9 de enero de 2026; lo cual, no cumple con el período requerido al 20 de abril de 2026. Por lo que, de conformidad a lo establecido en la IAL 18.1. Las ofertas deberán mantener su validez hasta la fecha especificada en los DDL o cualquier fecha extendida si el Comprador la modifica de conformidad con la IAL 8. Una Oferta que no sea válida hasta la fecha especificada en los DDL, o cualquier fecha extendida por el

Comprador de conformidad con la IAL 8, será rechazada por el Comprador por incumplimiento. En vista de esto, su oferta ya no será considerada.

- New Millennium, S.A. de C.V., para los siguientes Lotes:
 - Lote 1: No cumple con la cantidad de caché, ofrece 36MB y se solicita 76MB. No cumple con la memoria RAM, ofrece 32GB y se solicita 64GB. No cumple con la resolución de 120Hz, ofrece 60 Hz. No cumple con la memoria de la tarjeta gráfica GDDR7, ya que ofrece GDDR6. No cumple con la cantidad de 9 puertos solicitada, ya que ofrece solamente 3 puertos de salida. No cumple con la Fuente de poder de 1000W con enfriamiento líquido, ofrece solo 330W.
 - Lote 3: No cumple con las 12 conexiones de salida que se solicitan, ya que ofrece solamente 8 conexiones de salida.
 - Lote 4: No cumple, debido a que no incluye el puerto RJ45 y no incluye el cable HDMI.
 - Lotes 2, 6, 8 y 9: debido a que el licitante no presentó la aclaración referente a los precios. Por lo que, de conformidad a la IAL 27.2, que dice *“Si un Licitante no provee las aclaraciones a su Oferta antes de la fecha y hora indicada por el Comprador en su solicitud de aclaraciones de la Oferta, su Oferta puede ser rechazada”*, la oferta fue rechazada y no continuó en el proceso de evaluación.

- V. Que en el STEP (Systematic Tracking of Exchanges in Procurement) aprobado por el Banco Mundial, el proceso se identifica como revisión posterior.
- VI. En fecha tres de febrero de dos mil veintiséis, se notificó las Intenciones de Adjudicación, habiendo concluido el plazo suspensivo el día diecisiete de febrero de dos mil veintiséis sin recibirse queja alguna.
- VII. Que según Acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto de 2018) y conforme a lo establecido en la Sección I, Instrucciones a los Licitantes, literal F. Adjudicación del Contrato, numeral 38. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas, numeral 41 “Criterios de Adjudicación” del Documento de Solicitud de Oferta.

RESUELVE:

- A. **ADJUDICAR** el proceso de Solicitud de Ofertas (SDO) n.º **CSJ-272-MINSAL-GO-RFB**, denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y SOFTWARE PARA LA OFICINA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA UGPPÍ”**, por un monto total de **NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$9,520.00)** con impuestos incluidos, al oferente **ALAN RAMIRO MORALES OCHOA**, debido a que cumple con todos los requisitos establecidos en

el Documento de Solicitud de Ofertas y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente de acuerdo al detalle siguiente:

Lote	Código MINSAL	Descripción de los Bienes	Cantidad	Precio Unitario de los Bienes	Precio Total
5	80303400	Licencia de software para diseño gráfico.	2	US\$1,200.00	US\$2,400.00
6	80303050	Licencia de Adobe Creative Cloud.	2	US\$1,300.00	US\$2,600.00
8	80303020	Licencia de Office.	8	US\$190.00	US\$1,520.00
9	80303136	Licencia de Software Microsoft Project Standard.	6	US\$500.00	US\$3,000.00
Precio Total incluye impuestos.					US\$9,520.00

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento: **Préstamos Externos. Contrato de Préstamo BIRF 9065-SV, Categoría de Inversión 1, Componente 4. Gestión Monitoreo y Evaluación del Proyecto. 7496.**

Cifrado Presupuestario: **2026-3200-3-11-04-22-3-61403.**

Plazo de entrega: **5 días calendario, después de la distribución del contrato.**

Lugar de Entrega: **Urbanización Lomas de Altamira Boulevard Altamira y Av. República de Ecuador No.33 San Salvador entre Calzada Guardabarranco y Av. Cenzontle, San Salvador, El Salvador.**

Para efectos de generar la documentación de recepción se hará en el Almacén el paraíso Final 6ª Calle Oriente N°1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador con la presencia del delegado de la empresa y el administrador del contrato.

- B. RECHAZAR las ofertas presentadas por los oferentes: STB Computer, S.A. de C.V. y New Millennium, S.A. de C.V. por los motivos detallados en el romano IV, numeral 2.
- C. Declarar Desiertos los Lotes 1, 2, 3 y 4, debido a que las ofertas presentadas para estos artículos fueron rechazadas por no ajustarse sustancialmente al Documento de Licitación.
- D. Declarar Desiertos los Lotes 7, 10 y 11, debido a que no fueron ofertados.
- E. Elaborar el contrato respectivo.

NOTIFÍQUESE,


Dra. Patricia Figueroa de Quinteros



Jefa Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Ad-honorem,
Proyecto Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador.